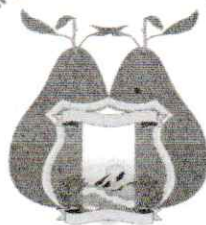


MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 062-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 3 de febrero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en su condición de Gobierno Local cuenta con autonomía, política, administrativa, en los asuntos de su competencia, que se encuentran normados en la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce competencias dentro del ámbito del Distrito concordante con lo señalado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2020-MDSE-AL, se designó como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia a doña Rosa Yanela Aguilar Rementería y en la Resolución de Alcaldía N° 115-2020-MDSE-AL, se le da por concluida los servicios prestados a esta Corporación Edil, siendo necesario designar al nuevo Coordinador del Programa de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2021-MDSE-ALC, se designa a Nilthon Pascual Huamán Fernández, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, en el artículo 17 del citado Decreto Supremo se señala que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán a un funcionario como Coordinador de Plan de Incentivos quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de metas y posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia para la implementación de metas a la funcionaria que se detalla a continuación:

- Nombres y apellidos: Nilthon Pascual Huamán Fernández
- Cargo que ocupa en la entidad: Sub Gerente de Recursos Humanos
- Correos electrónicos: nilthonhuamanfernandez@hotmail.com
- Teléfono de Contacto: Celular 946616994
- Teléfono de la Municipalidad: 3612858

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 075-2020-MDSE-AL, en la que se designó al anterior Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y las unidades orgánicas responsables del cumplimiento de cada una de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

ARTÍCULO 4.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia (www.munisantaaulalia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE